

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE PERSONAS PREADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA ITINERARIO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
1	ARIAS DOMINGUEZ , JOSE	4
2	BAHA ESSAFI, RABIA	5
3	CORDERO GUTIERREZ, M ^a CRUZ	5
4	DIAZ SIERRA, M ^a FRANCISCA	5
5	GALINDO MARTIN, SILVIA	4
6	GARCIA MARCOS, M ^a JOSE	3
7	GARCIA RODRIGUEZ, MANUELA	4,5
8	GONZALEZ MORENO, ROSARIO	4
9	GUILLEN CABEZAS, ENRIQUE JOSE	4
10	HIERRO MONJE, MANUELA CRISTINA	4
11	HIGUERO RODRIGUEZ, LUISA	4
12	MARTINEZ LUNAR FRANCISCO JAVIER	4
13	MOLANO GARCIA, ANTONIA	4
14	NUÑEZ RIVADO, JUANA MARIA	4
15	PRAT BENITEZ, FRANCISCA	3
16	ROMERO GALAN, ISABEL	5
17	SANCHEZ MONTAÑO, LAURA	4
18	SANTOS DIAZ, NATIVIDAD	4,5
19	VAZQUEZ DIAZ, LETICIA	4,5
20	VOINEA, NICOLETA	5

IMPORTANTE:

Se establece un plazo de DOS DÍAS (el 6 y 7 de junio hasta las 14:00 horas) para la presentación de subsanación de documentación y reclamaciones a la baremación realizada por el Comité de Selección, dirigidas a la Sección de Formación, Empleo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Las subsanaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Centro de Innovación Empresarial sito en C/ Vapor s/n.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, se publicarán el día 8 de junio de 2022, las listas definitivas de la baremación, indicando la fecha y hora de realización de la entrevista personal selectiva para la valoración de la idoneidad de los aspirantes.

La inasistencia sin causa justificada determinará que se tenga por desistida a dicha solicitante de su solicitud de participación, quedando excluida a partir de entonces del proceso de selección.

Se recuerda que todas las circunstancias tenidas en cuenta para la admisión deberán mantenerse al inicio de la acción formativa específica.

Fase de baremación: punto 4.2.2 de las Bases Regulatoras para la selección de participantes en el proyecto "AP-POEFEOP39: Integra Almendralejo".

Una vez finalizada la fase de verificación administrativa, el Comité de Selección ha realizado la baremación de las solicitudes admitidas, conforme al siguiente baremo y con puntuación máxima de hasta 6 puntos por participante.

1. 1 Criterios de vulnerabilidad de las personas participantes. Máx. 5 puntos

- Antigüedad en el desempleo menores de 25 años: Máximo 3 puntos.

- Menos de 3 meses: 1 punto
- Entre 3 y 6 meses: 2 puntos
- Más de 6 meses: 3 puntos

- Antigüedad en el desempleo persona igual o mayor de 25 años: Máximo 3 puntos.

- Menos de 6 meses: 1 puntos
- Entre 6 y 12 meses: 2 puntos
- Más de 12 meses: 3 puntos

- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil POEJ .1 punto.

- Personas mayores de 55 años .1 punto

- Personas en situación de discapacidad.1 punto

- Inmigrantes, minorías étnicas y comunidades marginadas.1 punto

- Otras personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos conforme a lo definido en el apartado 3.3.g y h de estas bases, o en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.1 punto

1. 2 Solicitantes empadronados en el Municipio de Almendralejo. 0.5 puntos.

1.3 Solicitantes que no hayan participado anteriormente en este programa.0.5 puntos.